



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

**RESOLUCIÓN N° 288/14 -C.D.-
CORRIENTES, 05 de marzo de 2014.**

VISTO:

El Expte. N° 10-2014-00715, por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad de Medicina, solicita se incluya a la alumna Glenda Belkys Rey como beneficiaria de las Becas de Investigación de Pre Grado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 115/14-C.D.- se otorgaron Becas de Investigación de Pre Grado a favor de alumnos de las Carreras que se dictan en esta Facultad de Medicina;

Que la señorita Rey fue omitida involuntariamente en la nómina tramitada por Expte. N° 10-2013-09284;

Los términos de la Resolución N° 2294/10-C.D.-;

Que el H. Consejo Directivo de esta Casa, en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2014, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobar sin objeciones;

El informe N° 138/2014 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL 27-02-14
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar una (1) Beca de Investigación de Pre Grado, a favor de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad de Medicina que se mencionan a continuación y con el Director que se especifica:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	D.N.I N°	DIRECTOR
REY, Glenda Belkys	8.808	36.367.648	Lic. LAURA ELIZABETH LEYES

ARTICULO 2°: La retribución que percibirá la Becaria, consistirá en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de doce (12) meses desde el mes de marzo de 2014.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación correspondiente con cargo a la Pda. 5-51-513 "Becas"- RECURSO: TESORO NACIONAL - Presupuesto Prorrogado Facultad de Medicina - Ejercicio 2014.

ARTICULO 4°: Los Becarios deberán dar cumplimiento a lo establecido en el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN", aprobado por Resolución N° 2294/10-C.D.-.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Secretario Académico


Prof. SAMUEL BLUVSTEIN
Decano